



**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Calle Edison, 4  
28006, Madrid.

29 de marzo de 2021

**Comunicación de información privilegiada**

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como información privilegiada, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “**Ezentis**” o la “**Sociedad**”), como continuación a las comunicaciones de información privilegiada publicadas el 28 de enero y 5 de febrero de 2021 con números de registro 692 y 717, respectivamente, y de la comunicación de otra información relevante publicada el 16 de febrero de 2021 con número de registro 7124, sobre la suscripción de un acuerdo de inversión con Eléctrica Nuriel, S.L.U. y la ejecución e inscripción del aumento de capital, informa que Eléctrica Nuriel, S.L.U. ha comunicado a la Sociedad la ejecución, en su totalidad, de la emisión de las 66.234.400 obligaciones convertibles en acciones previsto en dicho acuerdo (las “**Obligaciones Convertibles**”), que corresponden a un aumento de capital máximo por importe nominal y efectivo de 19.870.320 euros.

Por último, los informes del Consejo de Administración y del experto independiente designado por el Registro Mercantil sobre la emisión de Obligaciones Convertibles han sido objeto de publicación en la página web de la Sociedad.